

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, notificando trámites en expediente de revisión de oficio de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que se indica que, por Acuerdo de 24 de julio de 2014, se ha declarado la caducidad del procedimiento de revisión de oficio del reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita iniciado el 27 de marzo de 2014. Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, sita en C/ Azacayas, 14, 3.ª planta, de Granada.

Expediente: 1303692.

Interesado: Horst Huke.

Localidad: Almuñécar-Granada.

Asunto: Expte. Revisión de oficio Asistencia Jurídica Gratuita.

Granada, 1 de septiembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, M.ª Sandra García Martín.